

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1986.-

Visto el presente expediente por el que se tramita el pago de legítimo abono a favor del señor José Reimundo Ramírez y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs.16

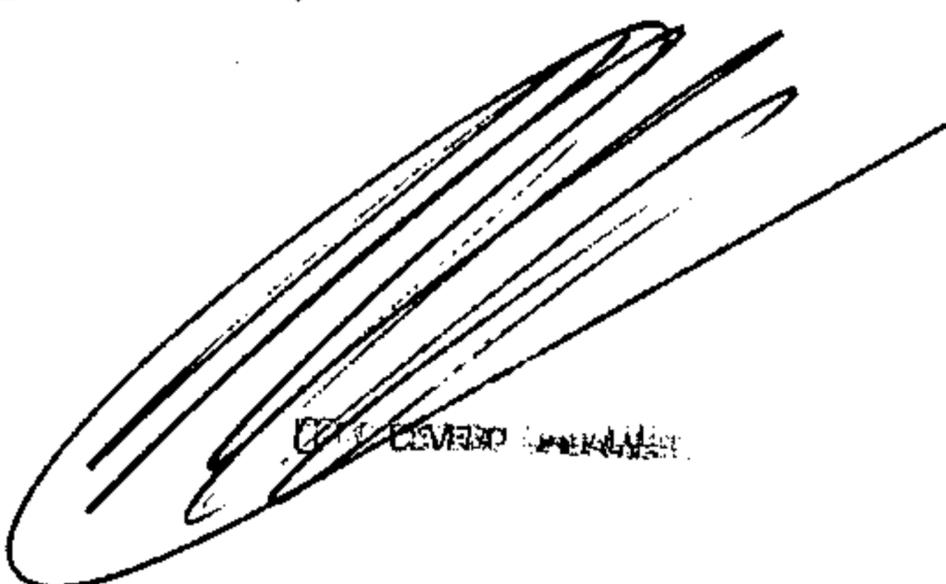
SE RESUELVE:

1º) Declarar de legítimo abono 28 días del mes de septiembre y 19 días del mes de octubre de 1986 a favor de Jose Reimundo Ramirez quien se desempeñó en la Sala "C" de la / Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario"-PS- para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r..

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a rectangular stamp. The signature consists of several overlapping, sweeping strokes. The stamp is partially obscured by the signature but appears to contain some text, possibly a date or official name.